



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8958/2019
Resolución D-EXA N° 031/2020
Salta, 17 de febrero de 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Programación, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012 - 1° año, 1° Cuatrim.), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA EXA N° 0296/2020, el Prof. Raúl Martín DIAZ, se excusa para integrar la Comisión Asesora que evaluara el presente llamado, en razón de que para la fecha prevista para la oposición se encontrará en uso de licencia anual.

Que se ha tomado conocimiento que el Prof. Edgar Ariel RIVERA, el mismo día se encuentra integrando el Jurado que evaluará en el Concurso según RESD-EXA N° 012/2020. En consecuencia, se procede a su sustitución.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, corresponde emitir instrumento legal de sustitución de miembros la Comisión Asesora que habrá de entender en la convocatoria que se tramita por estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Prof. Raúl Martín DIAZ y sustituir al Prof. Edgar Ariel RIVERA, quienes fueran oportunamente propuestos como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá el presente llamado (RESCD EXA N° 765/2019), quedando, en consecuencia, conformada de la siguiente manera:

TITULARES
Gabriel Mariano PAGÉS
Juan Larré BARROSO
Claudio Ariel VARGAS

SUPLENTES
Eduardo Francisco FERNÁNDEZ
Marcia Ivonne MAC GAUL

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Artículo 1°. Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa